

**Plantilla de personal****A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:**

— Una plaza de secretario-interventor en agrupación con el Ayuntamiento de Torralbilla.

**B) PERSONAL LABORAL EVENTUAL:**

— Una plaza de peón de jardinería con contrato de trabajo de duración determinada de interés social.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Langa del Castillo, a 28 de abril de 2012. — El alcalde, Basilio Valero Gil.

**LA PUEBLA DE ALFINDEN****Núm. 4.850**

Al no haberse podido realizar la notificación de la providencia de la Alcaldía en los expedientes de compensación de deudas HCD2012/40 y HCD2012/41 en el domicilio de las personas que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), este Ayuntamiento pone en conocimiento que el citado expediente se encuentra en el trámite que prescribe el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, comunicándose que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ, podrá conocer el contenido íntegro de su expediente, pudiendo alegar y presentar cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes.

La Puebla de Alfindén, a 20 de abril de 2012. — La alcaldesa, Nuria Loris Sánchez.

**ANEXO****Relación que se cita**

Adelia Cristina Silvestre Reis de Nazaret Mota.

Coime Paj Inernacional, S.L.

Jonatan Manuel Torres Márquez.

Ramón Tena Nager.

AD Comercio Exterior, S.A.

Claudia Mihaela Gaurila.

Adina Georgiana Manescu.

César Jesús Celiméndiz Macaye.

José Antonio Romero Gaudes.

Alexandra Andreu Fuentes.

Ignacio Bello Morón.

Alica San Juan Calejero.

Iuliana Serban.

Transportes J.A. Zaragoza, S.L.

Rebeca Lozano Gairoset.

Antonio José Pulido Pareja.

**LA PUEBLA DE ALFINDEN****Núm. 4.993**

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se le notifica a cuantos puedan tener la condición de interesados que la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante decreto núm. 260/2012, de fecha 30 de abril, ha dispuesto remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de los de Zaragoza el expediente HCD/2011/26 de costes de urbanización de las unidades de ejecución 3, 4 y 5 del Plan General de Ordenación Urbana de esta localidad, promovido por Realia Business, S.A., contra el acuerdo del Pleno de esta Corporación 1/2012, celebrado el día 19 de enero, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de aprobación de la cuarta cuota de urbanización de las unidades de ejecución 3, 4 y 5 que ha sido objeto de recurso procedimiento ordinario núm. 85/2012-P, interpuesto por la representación procesal de Realia Business, S.A.

Asimismo, se les emplaza para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Zaragoza, representado por procurador y defendido por abogado. De personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaron oportunamente continuará el procedimiento por su trámite, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

La Puebla de Alfindén, a 30 de abril de 2012. — La alcaldesa, Nuria Loris Sánchez.

**LECHON****Núm. 4.906**

Solicitada por Antonio Javier Castillo Marzo, con DNI núm. 17.763.325-B, y con domicilio a efectos de notificación en calle Clara Campoamor, 26, de Zaragoza, licencia ambiental de actividades clasificadas para la instalación de construcción de edificio para instalación de explotación apícola en polígono 4, parcela 99, de Lechón, y posterior concesión de licencia urbanística, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Lechón a 26 de abril de 2012. — La alcaldesa, Inés Herrera Borobia.

**LOBERA DE ONSELLA****Núm. 4.968**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2012, ha aprobado inicialmente el expediente número 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Lobera de Onsella para el ejercicio 2011.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Lobera de Onsella, a 26 de abril de 2012. — El alcalde, Francisco Javier Aísa Marín.

**MAELLA****Núm. 4.874**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2012, aprobó los proyectos de urbanización de la unidad de ejecución número 10 de las normas subsidiarias de planeamiento de este municipio, elaborados por la arquitecta doña Trinidad Lapuerta Guiral.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del mismo en el BOPZ, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

Ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del texto refundido de las normas subsidiarias de planeamiento de Maella, así como el artículo 144 de la Ley Urbanística de Aragón (Ley 3/2009, de 17 de junio).

Maella, a 25 de abril de 2012. — El alcalde, Jesús Zenón Gil Ferrer.

**MANCOMUNIDAD CENTRAL DE ZARAGOZA****Núm. 4.969**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2012, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Mancomunidad Central de Zaragoza para el ejercicio 2012, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 439.220,85 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Utebo, a 26 de abril de 2012. — El presidente, Jesús Pérez Pérez.

**MANCOMUNIDAD CENTRAL DE ZARAGOZA****Núm. 5.061**

La Comisión Especial de Cuentas de la Mancomunidad Central de Zaragoza, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2012, informó favorablemente, con carácter inicial, la cuenta general de la entidad del ejercicio 2011.

La referida cuenta queda expuesta en las dependencias de Intervención, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en la sección de la provincia de Zaragoza del "Boletín Oficial de Aragón" (BOPZ), durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Utebo, a 26 de abril de 2012. — El presidente, Jesús Pérez Pérez.